

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002489

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de OCAVIP CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Junio de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 645 de 8 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007;

RESUELVE:

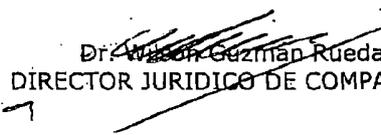
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de OCAVIP CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de Julio de 2008

  
Dr. Wilson Guzmán Rueda  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 151664

# Registro Mercantil de Quito



Con fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 2302  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

0000015

Quito, a 6 AGO 2008



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 54205

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de veinte fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de Diciembre del dos mil catorce. RA REGISTRADOR.-

0000016

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

RA/mm.-  
Resp.....



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 22 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuere expícido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



19 DIC. 2014

